



ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES

A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$ 61.657.890
	Fuente de los recursos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.

B. DATOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo.	MAYO 2025
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ Secretaria General
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Los fines de Estado se encuentra estipulado en el Artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual dispone: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*.

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (...)"*.

Dentro de este marco ha de considerarse que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece: *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)"*.

En cumplimiento a lo establecido en la ley 136 de 1994 *"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*, es facultad del alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

Que de conformidad a la naturaleza jurídica de esta dependencia, establecida en el Decreto No 081 de 2017 *"por el cual modifica la estructura de la administración, la planta de empleos de municipio de Facatativá Cundinamarca, se actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad"*, La Secretaria General es una dependencia de la estructura de la administración, encargada de formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y proyectos, que garanticen la administración del talento humano, el apoyo logístico, técnico y administrativo para la **adquisición y prestación de los bienes y servicios, necesarios para el logro de los objetivos de las dependencias que integran el sector central de la administración municipal"**

Que el citado Decreto señala que dentro de las funciones la Secretaria General debe *"...garantizar un proceso oportuno de **aprovisionamiento** y distribución de elemento y tecnología, a las dependencias del sector central, para el cumplimiento de sus*





funciones y para lograr las metas y estrategias trazadas en el plan de desarrollo”.

Que dentro del marco funcional de la Secretaria general, dictado por el decreto en mención se encuentra también “...Dirigir y supervisar la prestación de los servicios generales, necesarios para el normal funcionamiento de la administración central”. En virtud de dicha función es necesaria la adquisición de elementos de aseo que permitan desarrollar las actividades del personal de servicios generales garantizando un entorno de trabajo limpio y ordenado para contribuir a la productividad y la eficiencia de los servidores públicos del municipio y a la ciudadanía que accede a todos los servicios publicas prestados por cada una de las dependencias de la administración ubicadas en los diferentes edificios públicos.

Que la función administrativa debe desarrollarse dentro de los parámetros normativos y en consonancia con los principios legales de coordinación, eficacia, responsabilidad, transparencia y celeridad. En este sentido, la adquisición de elementos de aseo es indispensable para que la entidad territorial pueda llevar a cabo sus actividades diarias, asegurando la prestación eficiente de los servicios en beneficio de la comunidad y del interés general.

Ahora bien, el funcionamiento eficaz de la Alcaldía Municipal se requiere de un entorno aseado y limpio que permita cumplir con el óptimo desempeño de las actividades de todos los funcionarios, así mismo son materiales y elementos requeridos para garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dentro de las instalaciones de la administración Municipal para brindar atención al público de forma segura.

La forma en que una entidad cuida de su personal y sus instalaciones puede tener un impacto en su imagen institucional y su reputación tanto interna como externamente. Proporcionar un entorno de trabajo limpio, ordenado y bien abastecido demuestra un compromiso con el bienestar de los empleados y refleja una cultura organizacional de cuidado y atención.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL .				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	COMPRAVENTA				
Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	14	11	17	03	Toallas de papel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	14	11	17	04	Papel higiénico
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	42	28	17	00	Limpiadores o detergentes
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	47	12	17	01	Bolsas de basura
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	47	12	18	04	Baldes para limpieza
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	47	13	16	04	Escobas
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	47	13	16	18	Traperos húmedos
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	
47	13	18	03	Desinfectantes para uso domestico	





SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
47	13	18	07	Blanqueadores

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
53	13	16	08	Jabones

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
1	ESCOBILLON DE LIMPIEZA O CHURRUSCO	37
2	BALDE PLASTICO 12 LITROS	13
3	BALDES PLASTICOS CON RUEDA Y CON ESCURRIDOR PARA TRAPERO	4
4	LIMPIADOR DESINFECTANTE LAVANDA 4LT	171
5	DESINFECTANTE CREOLINA CONCENTRADA GALON 3.7 C.C	26
6	ESCOBA DE CERDA DURA CABO DE MADERA	60
7	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	100
8	ESCOBA TIPO ESCOBON	32
9	ESPONJA DOBLE USO UNIDAD	424
10	TRAPERO ENCABADO DE ALGODON 500 GR CON MANGO MADERA 1.40 CM 1A	60
11	REPUESTO TRAPERO COPA N 32	126
12	TOALLA MANOS Z X150	333
13	BOLSA BASURA 100X120CM ROLLO X20UND GRANDE NEGRO	73
14	PASTA DESINFECTANTE BAÑO 50 GR	59
15	LIMPIADOR MULTIUSOS DESINFECTANTE PISOS 1 GALON	160
16	LIMPIA MUEBLES EN CERA POR 1000ML	32
17	CERA BLANCA EMULSIONADA GALON	44
18	SILICONA EN AEROSOL SECADO RAPIDO X 400 ML	61
19	CERA COJÍN ESCARLATA 700 C.C	31
20	LLANTIL ABRILLANTADOR DE LLANTAS GALON 3.750 ML	11
21	BLANQUEADOR TRADICIONAL X 3800 CC	263
22	MOPA TIPO AVION 90 CM CON CABO 1.60 M	34
23	AMBIENTADOR EN AEROSOL MULTIPLES FRAGANCIAS FRASCO 400ML	196
24	AMBIENTADOR PARA CARRO 80 GR	30
25	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE X 250M X4 ROLLOS NATURAL	79
26	DETERGENTE FLORAL X 1000 GRS	442
27	JABON LIQUIDO PARA MANOS X3.8 LT	78
28	JABON LIQUIDO LAVALOZA X 500 ML	130
29	LIMPIADOR DE PANTALLAS LCD-PLASMA	11
30	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRICOS 300 ML A BASE DE ACEITE	5
31	CREMA LIMPIADORA X 1000 GRAMOS CON DISPENSADOR	5

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	DIS-2025001190
N° RUBRO	2.1.2.02.01.003.16.3479098.1001
	2.1.2.02.01.003.16.3466404.1001
	2.1.2.02.01.003.16.3899302.1001
	2.1.2.02.01.002.16.2619001.1001
	2.1.2.02.01.003.16.3899314.1001
	2.1.2.02.01.003.16.3219304.1001
	2.1.2.02.01.003.16.3641001.1001
	2.1.2.02.01.003.16.3533303.1001





	2.1.2.02.01.003.16.3466401.1001 2.1.2.02.01.003.16.3533202.1001 2.1.2.02.01.003.16.3532210.1001 2.1.2.02.01.003.16.3694099.1001 2.1.2.02.01.003.16.3533104.1001 2.1.2.02.01.003.16.3219302.1001 2.1.2.02.01.003.16.3532102.1001 2.1.2.02.01.003.16.3532210.1001 2.1.2.02.01.003.16.3532103.1001
N° FUENTE	1001- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
FECHA	14 de mayo 2025
VALOR	\$61.850.000
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo, atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que, en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

RETENCIONES A PRACTICAR DE ORDEN MUNICIPAL

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas. (VERIFICAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL TODA VEZ QUE LA RETENCIÓN PUEDE VARIAR)	10 X MIL

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	valor total del contrato	2.5%

Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Pro cultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%





Concepto	Valor de pago mensual	Tarifa
	Valor del Contrato antes de IVA	
Estampilla Pro UDEC	Valor del Contrato antes de IVA	1.5 %

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

Concepto	Base	Porcentajes de retención
estampilla para la justicia familiar	Valor del Contrato antes de IVA	2%

**RETENCIONES DE ORDEN NACIONAL FRECUENTES
RETENCION EN LA FUENTE**

• **COMPRAS**

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Compras generales (declarantes)	27	\$ 1.271.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	\$ 1.271.000	3,50%

RETENCION EN IVA

Concepto	Base	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Retención en la fuente a título de Impuesto sobre las Ventas (Rete IVA)	Valor del IVA	0	15%

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y demás normas que regulen la materia.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$61.657.890)**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

ITEM	PRODUCTO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ESCOBILLON DE LIMPIEZA O CHURRUSCO	37	\$ 8.956	\$ 331.372
2	BALDE PLASTICO 12 LITROS	13	\$ 34.624	\$ 450.112
3	BALDES PLASTICOS CON RUEDA Y CON ESCURRIDOR PARA TRAPERO	4	\$ 903.970	\$ 3.615.880
4	LIMPIADOR DESINFECTANTE LAVANDA 4LT	171	\$ 17.811	\$ 3.045.681
5	DESINFECTANTE CREOLINA CONCENTRADA GALON 3.7 C.C	26	\$ 36.530	\$ 949.780
6	ESCOBA DE CERDA DURA CABO DE MADERA	60	\$ 9.804	\$ 588.240
7	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	100	\$ 9.523	\$ 952.300
8	ESCOBA TIPO ESCOBON	32	\$ 20.588	\$ 658.816
9	ESPONJA DOBLE USO UNIDAD	424	\$ 1.297	\$ 549.928
10	TRAPERO ENCABADO DE ALGODON, 500 GR CON MANGO MADERA 1,40 CM 1A	60	\$ 27.778	\$ 1.666.680
11	REPUESTO TRAPERO COPA N 32	126	\$ 12.936	\$ 1.629.936
12	TOALLA MANOS Z X150	333	\$ 12.007	\$ 3.998.331
13	BOLSA BASURA 100X120CM ROLLO X20UND GRANDE NEGRO	73	\$ 68.464	\$ 4.997.872
14	PASTA DESINFECTANTE BAÑO 50 GR	59	\$ 38.314	\$ 2.260.526





15	LIMPIADOR MULTIUSOS DESINFECTANTE PISOS 1 GALON	160	\$ 20.856	\$ 3.336.960
16	LIMPIA MUEBLES EN CERA POR 1000ML	32	\$ 34.074	\$ 1.090.368
17	CERA BLANCA EMULSIONADA GALON	44	\$ 40.404	\$ 1.777.776
18	SILICONA EN AEROSOL SECADO RAPIDO X 400 ML	61	\$ 29.412	\$ 1.794.132
19	CERA COJIN ESCARLATA 700 C.C	31	\$ 20.098	\$ 623.038
20	LLANTIL ABRILLANTADOR DE LLANTAS GALON 3.750 ML	11	\$ 72.917	\$ 802.087
21	BLANQUEADOR TRADICIONAL X 3800 CC	263	\$ 19.009	\$ 4.999.367
22	MOPA TIPO AVION 90 CM CON CABO 1.60 M	34	\$ 142.886	\$ 4.858.124
23	AMBIENTADOR EN AEROSOL MULTIPLES FRAGANCIAS FRASCO 400ML	196	\$ 12.889	\$ 2.526.244
24	AMBIENTADOR PARA CARRO 80 GR	30	\$ 25.741	\$ 772.230
25	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE X 250M X4 ROLLOS NATURAL	79	\$ 63.226	\$ 4.994.854
26	DETERGENTE FLORAL X 1000 GRS	442	\$ 9.950	\$ 4.397.900
27	JABON LIQUIDO PARA MANOS X3.8 LT	78	\$ 27.778	\$ 2.166.684
28	JABON LIQUIDO LAVALOZA X 500 ML	130	\$ 6.397	\$ 831.610
29	LIMPIADOR DE PANTALLAS LCD-PLASMA	11	\$ 38.122	\$ 419.342
30	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRICOS 300ML A BASE DE ACEITE	5	\$ 59.674	\$ 298.370
31	CREMA LIMPIADORA X 1000 GRAMOS CON DISPENSADOR	5	\$ 54.670	\$ 273.350
VALOR TOTAL				\$ 61.657.890

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de **UN (1) MES** contado a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

7. FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

10. GARANTÍAS

No requiere

Supervisión y/o Interventoría

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la **Secretaría General**, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- 2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la





	<p>misma.</p> <p>3) Hacer seguimiento a los riesgos previsibles identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución.</p> <p>4) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%),</p> <p>5) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio de Facatativá, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL.</p> <p>6) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista.</p> <p>7) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar.</p> <p>8) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.</p> <p>9) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.</p> <p>10) Enviar de manera mensual a la Secretaría Jurídica, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente del contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato.</p> <p>11) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Secretaría Jurídica el acta de liquidación del contrato.</p> <p>12) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma</p>
Firma del funcionario responsable:	
Nombre del funcionario responsable:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
Cargo del funcionario responsable:	SECRETARIA GENERAL

Revisó: Angélica P. Camacho Noval – Profesional Universitario (E) Sec. General
Proyectó: Yair O. Rodríguez Bernate – Profesional Contratista Sec. General





ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGOS

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		IMPACTO					
		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	
		CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	Casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	incumplimiento del plazo de ejecución.	1. Impide la ejecución de actividades	1	2	3	Bajo





N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
						misionales y/o de apoyo de la Entidad.				
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad	1. Impide la ejecución de actividades misionales de la Entidad. 2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	1	3	4	Bajo

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable).	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Los supervisores del contrato dejarán constancia de la calidad de los bienes	Mensual

GLADYS USAQUÉN DÍAZ
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL

Revisó: Angélica P. Camacho Noval – Profesional Universitario (E) Sec. General
Proyectó: Yair O. Rodríguez Bernate – Profesional Contratista Sec. General



ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	GSF01- ESCOBILLON DE LIMPIEZA O CHURRUSCO	37	\$ 8.956	\$ 331.372
2	GSF01- BALDE PLASTICO 12 LITROS	13	\$ 34.624	\$ 450.112
3	GSF01- BALDES PLASTICOS CON RUEDA Y CON ESCURRIDOR PARA TRAPERO	4	\$ 903.970	\$ 3.615.880
4	GSF01- LIMPIADOR DESINFECTANTE LAVANDA 4LT	171	\$ 17.811	\$ 3.045.681
5	GSF01- DESINFECTANTE CREOLINA CONCENTRADA GALON 3.7 C.C	26	\$ 36.530	\$ 949.780
6	GSF01- ESCOBA DE CERDA DURA CABO DE MADERA	60	\$ 9.804	\$ 588.240
7	GSF01- ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	100	\$ 9.523	\$ 952.300
8	GSF01- ESCOBA TIPO ESCOBON	32	\$ 20.588	\$ 658.816
9	GSF01- ESPONJA DOBLE USO UNIDAD	424	\$ 1.297	\$ 549.928
10	GSF01- TRAPERO ENCABADO DE ALGODON 500 GR CON MANGO MADERA 1.40 CM 1A	60	\$ 27.778	\$ 1.666.680
11	GSF01- REPUESTO TRAPERO COPA N 32	126	\$ 12.936	\$ 1.629.936
12	GSF01- TOALLA MANOS Z X150	333	\$ 12.007	\$ 3.998.331
13	GSF01- BOLSA BASURA 100X120CM ROLLO X20UNID GRANDE NEGRO	73	\$ 68.464	\$ 4.997.872
14	GSF01- PASTA DESINFECTANTE BAÑO 90 GR	59	\$ 38.314	\$ 2.260.526
15	GSF01- LIMPIADOR MULTUSOS DESINFECTANTE PISOS 1 GALON	160	\$ 20.856	\$ 3.336.960
16	GSF01- LIMPIA MUEBLES EN CERA POR 1000ML	32	\$ 34.074	\$ 1.090.368
17	GSF01- CERA BLANCA EMULSIONADA GALON	44	\$ 40.404	\$ 1.777.776
18	GSF01- SILICONA EN AEROSOL SECADO RAPIDO X 400 ML	61	\$ 29.412	\$ 1.794.132
19	GSF01- CERA COJIN ESCARLATA 700 C.C	31	\$ 20.098	\$ 623.038
20	GSF01- LLANTIL-ABRILLANTADOR DE LLANTAS GALON 3.750 ML	11	\$ 72.917	\$ 802.087
21	GSF01- BLANQUEADOR TRADICIONAL X 3800 CC	263	\$ 19.009	\$ 4.999.367
22	GSF01- MOPA TIPO AVION 90 CM CON CABO 1.60 M	34	\$ 142.886	\$ 4.858.124
23	GSF01- AMBIENTADOR EN AEROSOL MULTIPLES FRAGANCIAS FRASCO 400ML	196	\$ 12.889	\$ 2.526.244
24	GSF01- AMBIENTADOR PARA CARRO 80 GR	30	\$ 25.741	\$ 772.230
25	GSF01- PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE X 250M X4 ROLLOS NATURAL	79	\$ 63.226	\$ 4.994.854
26	GSF01- DETERGENTE FLORAL X 1000 GRS	442	\$ 9.950	\$ 4.397.900
27	GSF01- JABON LIQUIDO PARA MANOS X3:8 LT	78	\$ 27.778	\$ 2.166.684
28	GSF01- JABON LIQUIDO LAVALOZA X 500 ML	130	\$ 6.397	\$ 831.610
29	GSF01- LIMPIADOR DE PANTALLAS LCD-PLASMA	11	\$ 38.122	\$ 419.342
30	GSF01- LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICOS 300ML A BASE DE ACEITE	5	\$ 59.674	\$ 298.370
31	GSF01- CREMA LIMPIADORA X 1000 GRAMS CON DISPENSADOR	5	\$ 54.670	\$ 273.350
			\$	\$ 61.657.890

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ASCO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

DESTINO		FUNCIONAMIENTO			
FECHA	DÍA	MES	AÑO		
	30	ABRIL	2025		

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA CORRECTA, UN PROPOSITO COMUN"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROYECTO INSCRITO EN EL BPM			
No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS		CERTIFICACIÓN BPIM	
		NUMERO	FECHA

DESPACHO DEL ALCALDE
ORDENADOR DEL GASTO

SECRETARIA de Hacienda y Patrimonio

OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
VALOR	\$ 61.850.000,00		61.850.000
		Alcalde Municipal	

SECRETARIA DE HACIENDA
PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.1.2.02.01.003 .16.3479098	Material plastico n c p OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) QUIMICOS BASICOS	\$ 4.400.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003 .16.3466404	Preparaciones desinfectantes y bactericidas uso topico OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) QUIMICOS BASICOS	\$ 4.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003 .16.3899302	Escobas OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	\$ 2.200.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.002 .16.2619001	Fibras de fique pita PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO HILADOS E HILOS TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 550.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACION
Que dentro del marco funcional de la Secretaria general, dictado por el decreto en mención se encuentra también "...Dirigir y supervisar la prestación de los servicios generales, necesarios para el normal funcionamiento de la administración central". En virtud de dicha función es necesaria la adquisición de elementos de aseo que permitan desarrollar las actividades del personal de servicios generales garantizando un entorno de trabajo limpio y ordenado para contribuir a la productividad y la eficiencia de los servidores públicos del municipio y a la ciudadanía que accede a todos los servicios publicas prestados por cada una de las dependencias de la administración ubicadas en los diferentes edificios públicos.
Que la función administrativa debe desarrollarse dentro de los parámetros normativos y en consonancia con los principios legales de coordinación, eficacia, responsabilidad, transparencia y celeridad. En este sentido, la adquisición de consumibles de impresión es indispensable para que la entidad territorial pueda llevar a cabo sus actividades diarias, asegurando la prestación eficiente de los servicios en beneficio de la comunidad y del interés general.

TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DIAS	MESES	1
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL		
NOMBRE	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ		
CARGO	Secretario (a) General		
FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE			

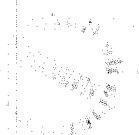
DIGITO Y PREPARO	ANGÉLICA P. CAMACHO NOVA	Va/Bo	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
------------------	--------------------------	-------	----------------------------

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CÓDIGO: GF-FR-121
VERSIÓN: 12
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

1190

44.



PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			

SECRETARIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO

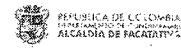
CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.1.2.02.01.003. 16.3899314	Trapeadores OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	\$ 3.300.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003. 16.3219304	Toallas de papel OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	\$ 4.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003. 16.3641001	Bolsas de material plastico sin impresion OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 5.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003. 16.3533303	Preparaciones para limpiar y brillar madera y metales OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 1.100.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003. 16.3466401	Desinfectantes OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) QUIMICOS BASICOS	\$ 5.600.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003. 16.3533202	Ceras para pisos OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 5.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003. 16.3532210	Productos blanqueadores y desmanchadores OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 5.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION



PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			

SECRETARIA DE HACIENDA
PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.1.2.02.01.003. 16.3694099	Articulos n c p de material plastico para el hogar OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 5.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003. 16.3533104	Ambientadores provistos de dispositivos electricos OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 3.300.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003. 16.3219302	Papel sanitario fraccionado OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	\$ 5.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003. 16.3532102	Jabones en polvo para lavar OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 4.400.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003. 16.3532210	Productos blanqueadores y desmanchadores OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 1.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003. 16.3532103	Jabones liquidos para lavar OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 3.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE FACATATIVA ALCALDIA DE FACATATIVA Nit: 899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025001190
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001190

miércoles, 14 de mayo de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA


CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

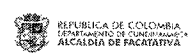
CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3479098 ✓	Material plastico n c pOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)QUIMICOS BASICOS	
2.1.2.02.01.003.16.3479098.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,400,000.00 ✓ 4397364
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3466404 ✓	Preparaciones desinfectantes y bactericidas uso topicoOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)QUIMICOS BASICOS	
2.1.2.02.01.003.16.3466404.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,000,000.00 ✓ 3995461
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3899302 ✓	EscobasOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	
2.1.2.02.01.003.16.3899302.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,200,000.00 ✓ 2199356
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
CPC: 2619001 ✓	Fibras de fique pitaPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROHILADOS E HILOS TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	
2.1.2.02.01.002.16.2619001.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	550,000.00 ✓ 549928

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CONDEMNACIONES ALCALDIA DE FACATATIVA	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025001190
		Versión:
Nit:899999328-1	GESTION FINANCIERA	Página: 2 de 5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001190

miércoles, 14 de mayo de 2025


UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3899314 ✓	Trapeadores OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	
2.1.2.02.01.003.16.3899314.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,300,000.00 ✓ 3 296 616
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3219304 ✓	Toallas de papel OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	
2.1.2.02.01.003.16.3219304.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,000,000.00 ✓ 3 998 331
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3641001 ✓	Bolsas de material plastico sin impresion OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	
2.1.2.02.01.003.16.3641001.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,000,000.00 ✓ 4 997 872
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3533303 ✓	Preparaciones para limpiar y brillar madera y metales OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	
2.1.2.02.01.003.16.3533303.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,100,000.00 ✓ 1 090 368
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3466401 ✓	Desinfectantes OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) QUIMICOS BASICOS	
2.1.2.02.01.003.16.3466401.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,600,000.00 ✓ 5 597 486

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE QUINDIÁ ALCALDÍA DE FACATATIVA Nit: 899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025001190
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 3 de 5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001190

miércoles, 14 de mayo de 2025


UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003 CPC: 3533202 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO Ceras para pisosOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	X
2.1.2.02.01.003.16.3533202.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,000,000.00 ✓ 4997033
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003 CPC: 3532210 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO Productos blanqueadores y desmanchadoresOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	
2.1.2.02.01.003.16.3532210.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,000,000.00 ✓ 4999367
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003 CPC: 3694099 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO Articulos n c p de material plastico para el hogarOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	
2.1.2.02.01.003.16.3694099.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,000,000.00 ✓ 4858124
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003 CPC: 3533104 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO Ambientadores provistos de dispositivos electricosOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	
2.1.2.02.01.003.16.3533104.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,300,000.00 ✓ 3298474
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003 CPC: 3219302 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO Papel sanitario fraccionadoOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	
2.1.2.02.01.003.16.3219302.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	X 5,000,000.00 ✓ 4994854

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDIA DE FACATATIVA Nit: 899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025001190
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 4 de 5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001190

miércoles, 14 de mayo de 2025

UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3532102 ✓	Jabones en polvo para lavar OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	
2.1.2.02.01.003.16.3532102.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,400,000.00 ✓ 4 397 900
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3532210	Productos blanqueadores y desmanchadores OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	
2.1.2.02.01.003.16.3532210.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,000,000.00 991 062
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3532103 ✓	Jabones liquidos para lavar OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	
2.1.2.02.01.003.16.3532103.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,000,000.00 ✓ 2 998 294
TOTAL CDP		61,850,000.00
SON:	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC.	

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE FINANZAS ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025001190
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 5 de 5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001190

miércoles, 14 de mayo de 2025

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE:	
CARGO:	



GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIAAC

Modificó:

Revisó:



CERTIFICACION
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA
PLAN DE COMPRAS
ALCALDIA DE FACATATIVÁ

FECHA DE SOLICITUD:	MAYO de 2025
DIRIGIDO A:	Dr. EDWIN CHAVES CASALLAS
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL
DIRIGIDO POR:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ / SECRETARIA GENERAL
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	N/A
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025001190
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$61.850.000
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.01.003.16.3479098.1001 2.1.2.02.01.003.16.3466404.1001 2.1.2.02.01.003.16.3899302.1001 2.1.2.02.01.002.16.2619001.1001 2.1.2.02.01.003.16.3899314.1001 2.1.2.02.01.003.16.3219304.1001 2.1.2.02.01.003.16.3641001.1001 2.1.2.02.01.003.16.3533303.1001 2.1.2.02.01.003.16.3466401.1001 2.1.2.02.01.003.16.3533202.1001 2.1.2.02.01.003.16.3532210.1001 2.1.2.02.01.003.16.3694099.1001 2.1.2.02.01.003.16.3533104.1001 2.1.2.02.01.003.16.3219302.1001 2.1.2.02.01.003.16.3532102.1001 2.1.2.02.01.003.16.3532210.1001 2.1.2.02.01.003.16.3532103.1001
CÓDIGO UNSPSC:	14111704 14111703 42281700 47121701 47121804 47131604 47131618 47131803 47131807 53131608

0726

CODIGO: GAD-FR-87
VERSIÓN:07
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2025:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACEN	FECHA APROBACION
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$61.657.890		20 MAY 2025

GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL

EDWIN CHAVES CASALLAS
JEFE DE ALMACEN MUNICIPAL

REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL – PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E) SEC. GENERAL
PROYECTÓ: YAIR O. RODRIGUEZ BERNATE – PROFESIONAL CONTRATISTA SEC. GENERAL

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GAD-FR-87
VERSIÓN:07
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





Facatativá, Mayo de 2025

Doctor:
EDWIN CHAVES CASALLAS
Almacenista Municipal
Ciudad

REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes ítems en el plan de compras así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
14111704 14111703 42281700 47121701 47121804 47131604 47131618 47131803 47131807 53131608	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MAYO DE 2025	UN (1) MES	MINIMA CUANTIA	1001 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$61.657.890	\$61.657.890	N/A	N/A	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ / SECRETARIA GENERAL TEL. 301 3631208

Cordialmente,

GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL

REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL - PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E) SEC. GENERAL
PROYECTÓ: YAIR O. RODRÍGUEZ BERNATE - PROFESIONAL CONTRATISTA SEC. GENERAL

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57 +) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GAD-FR-88
VERSION: 06
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO